JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: Verbal sumario restitución de inmueble arrendado **076** 2021 01552

Visto lo informado por el apoderado de la parte demandante a la cuenta de correo electrónico institucional de este juzgado, sobre la entrega del bien objeto del presente proceso de restitución, solicitando la terminación del proceso [20SolicitudTerminacion202101552], el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar terminado el presente proceso verbal sumario de restitución de inmueble arrendado de mínima de cuantía, que promueve Aerocentro Comercial El Dorado Plaza Propiedad Horizontal en contra de Luis Gerardo Rodríguez Montaña, por sustracción de materia, ante la entrega del bien dado en locación.

SEGUNDO: Archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE[1].

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Sin sentencia

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-167 de 3 de octubre de 2022